



Dirección General de Administración y Finanzas

Asunto: Circular Núm. 027
Chetumal, Quintana Roo, a 11 de septiembre de 2020

**FISCAL, VICE-FISCALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
DIRECTORES (AS), SUBDIRECTORES (AS),
ENLACES DE APOYO ADMINISTRATIVO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 52, fracción I, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y en virtud del comunicado del C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, en el cual informó que a partir del día 14 de septiembre de 2020 todos los municipios del Estado se encuentran en Color Amarillo del Semáforo Epidemiológico Estatal, por medio del presente me permito informales que a partir del día **Lunes 14 de Septiembre del año en curso**, el personal a su cargo deberá reincorporarse a sus labores en su horario normal, de acuerdo a los **Criterios de Vulnerabilidad para los Trabajadores en la Reapertura de Actividades** anexo al presente. No omito señalar que deberán reiniciar con el registro de incidencias con los procedimientos electrónico y de bitácoras para la evaluación de la puntualidad y asistencia, debiendo entregar las bitácoras dentro de un periodo no mayor de tres días hábiles siguientes al cierre de mes, a efecto de hacer el pago del estímulo mensual en la quincena correspondiente.

Los invito a seguir aplicando los protocolos de Salud con la finalidad de prevenir contagios por SARS-COV2 (COVID) entre los trabajadores de esta Fiscalía

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E.
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. CESAR OCTAVIO AYERDI HERNÁNDEZ



**FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
Dirección General de Administración y Finanzas

C.c.p. Minutario
COAH/VAPK/MGB/cbm



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CRITERIOS DE VULNERABILIDAD PARA LOS TRABAJADORES EN LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES

Condición que pone en riesgo de vulnerabilidad	Valor de Vulnerabilidad	Máximo Semáforo Rojo	Alto Semáforo Naranja	Intermedio Semáforo Amarillo	Cotidiano Semáforo Verde
Embarazo	Tercer trimestre del embarazo	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Lactancia Materna	Durante la incapacidad por Maternidad	Se queda en Casa	Se queda en Casa	Se queda en Casa	Se queda en Casa
Madres trabajadoras	Madres trabajadoras con hijos en edad escolar hasta 12 años	Se queda en Casa	Se queda en Casa	Guardias 3 días a la semana y Teletrabajo	Regreso completo
Obesidad	Índice de masa corporal > 40kg/m	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Mayores de 60 años sin comorbilidades	Mayores de 60 años sin comorbilidades	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Diabetes Mellitus	Hemoglobina A1c HbA1c > 8%	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Hipertensión Arterial Sistémica (HAS) descontrolada	Hipertensión Grado 2 (Sistólica > 160 mmHg o Diastólica > 100 mmHg o mayor)	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	Diagnóstico establecido por Neumología y requiere tratamiento diariamente CAT > 10	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Asma	Moderada. Diagnóstico establecido por Neumología, tiene síntomas diariamente afectan la actividad y el sueño, requiere tratamiento de rescate diariamente	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Enfermedad Cardiovascular o cerebro vascular	Diagnóstico establecido por cardiología o neurología y requiere de hospitalización por patología en el último año, sin incluir hipertensión arterial	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Enfermedad Renal Crónica	Trabajadores con alguna manifestación de compromiso renal	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Estados patológicos que requieren tratamiento con inmunosupresión	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo



FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CRITERIOS DE VULNERABILIDAD PARA LOS TRABAJADORES EN LA REAPERTURA DE ACTIVIDADES

Condición que pone en riesgo de vulnerabilidad	Valor de Vulnerabilidad	Máximo Semáforo Rojo	Alto Semáforo Naranja	Intermedio Semáforo Amarillo	Cotidiano Semáforo Verde
Infección por VIH	CD4 < 350 células/mL	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Pueden regresar en áreas de no atención a pacientes con SARS-CoV2	Regreso completo
Cáncer	Con tratamiento quimioterapéutico en el último mes	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Regreso completo
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Se queda en casa en Teletrabajo	Regreso completo
Combinaciones de comorbilidades	Dos o más comorbilidades que cumplen el valor de vulnerabilidad	Regreso completo	Regreso completo	Regreso completo	Regreso completo

Anexo de la Circular Num. 027 de fecha 11 de Septiembre del 2020

A